Ref.: Informe justificativo preguntas realizadas al contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES PORT@FIRMA Y PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", con expediente n.º 795/15.

CONSULTA 1:

En el "Anexo 1. Condiciones de Carácter administrativo" se indica que la ponderación del criterio económico "se obtiene a partir de los importes en los diferentes conceptos de mantenimiento, a los que se le aplican unas ponderaciones" y se explica un determinado procedimiento. Sin embargo no hemos encontrado en los pliegos los citados conceptos, y en el modelo de proposición económica a presentar (pág. 25 del pliego de cláusulas administrativas) únicamente aparece un precio global del contrato, con desglose del IGIC. ¿Podrían confirmar la forma de valoración de este criterio?

Cuando se habla de "importes de los diferentes conceptos de mantenimiento" se refiere al importe de mantenimiento del aplicativo Port@firma y del aplicativo Perfil del Contratante, que deben tenerse en consideración por los licitadores. En cuanto al dato que el licitador deber entregar en este apartado es un único precio para el global del contrato con desglose del IGIC.

CONSULTA 2:

En el "Apartado 4 Grado de cumplimiento de los Niveles de Calidad del Servicio" del pliego de prescripciones técnicas. Con respecto al cuadro, solicitamos aclaraciones sobre los valores de Nivel de Servicio, Nivel Máximo no liquidable y Porcentaje de la liquidación variable. En cuadro incluido en el PPT indica para el KPI "Porcentaje de incidencias críticas" tiene dos valores para la columna "Nivel de Servicio" y ningún valor para el "Porcentaje de la liquidación variable". ¿Es esto correcto?

Existe una errata, donde pone:

Descripción KPI	*Nivel de Servicio*	*Nivel Máximo No Liquidable*	*Porcentaje de la liquidación variable*
Porcentaje de Incidencias no críticas resueltas	*95%*	*80%*	*15%*
Porcentaje de incidencias críticas resueltas	*80%* *65%*	*35%*	

Código Seguro de verificación:GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Octavio Galvan Marrero		FECHA	05/01/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==	PÁGINA	1/4

GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==

Debe poner:

Descripción KPI	***Nivel de Servicio***	***Nivel Máximo No Liquidable***	***Porcentaje de la liquidación variable***
Porcentaje de Incidencias no críticas resueltas	***95%***	***80%***	***15%***
Porcentaje de incidencias críticas resueltas	***80%***	***65%***	***35%***

CONSULTA 3:

En el "Apartado 5 Recursos Técnicos y Humanos" del pliego de prescripciones técnicas, se pide especificar un equipo de trabajo que cumpla unas condiciones mínimas de titulación. Entendemos que para acreditarlo habría que aportar un CV detallado de los profesionales ofertados. ¿Haría falta incluir alguna documentación adicional para acreditarlo, como por ejemplo copia compulsada de su titulación académica?

Debe incluirse copia de la titulación académica del equipo de proyecto, en especial la concerniente al responsable de proyecto.

CONSULTA 4:

En el Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas en relación con el criterio de valoración indicado en el apartado 6.2.2.2 Características y Propuestas de evolución del sistema, entendemos que las propuestas ofrecidas por el licitador se ejecutarán contra la bolsa de horas ofrecidas para el mantenimiento evolutivo, fijado como mínimo según pliego de prescripciones técnicas en 383 horas. Por favor, confirmen esta interpretación que hacemos de los pliegos es la correcta.

Efectivamente las propuestas de evolución del sistema o otras que sean requeridas por el Ayuntamiento se ejecutan contra la bolsa de horas anuales para nuevos desarrollos.

CONSULTA 5:

En el Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas, en el punto 7 Contenido de las Ofertas (pag. 7) se dice: "La documentación exigible, así como la estructura que debe presentar para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor se encuentra detallada en

Código Seguro de verificación:GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Octavio Galvan Marrero		FECHA	05/01/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==	PÁGINA	2/4

GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==

el anexo correspondiente del pliego de prescripciones técnicas". Sin embargo no hay ningún otro anexo al pliego de prescripciones técnicas. ¿Podrían aclarar dicho punto o adjuntar el anexo correspondiente?

El Perfil del Contratante publica incorporación del Anexo al Pliego de Condiciones Técnicas donde se describe los requerimientos de este punto.

CONSULTA 6:

En el Apartado 1 del nuevo Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, se menciona que la estructura (punto 1.1) debe contener tres cuestionarios. Los puntos 1.2.1 y 1.2.2 se refieren a dos de ellos, pero no aparece indicado el contenido que debe tener el cuestionario de "Características del servicio de mantenimiento y actualización de contenidos". ¿Podrían indicarnos qué debe contener?

Apartado 1 del nuevo Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, se menciona que la estructura (punto 1.1) existe una errata, donde pone:

La información a presentar estará conformada por los siguientes apartados:

1. ***Índice.***
2. ***Cuestionario de Características del servicio de soporte y mantenimiento.***
3. ***Cuestionario de Características del servicio de mantenimiento y actualización de contenidos.***
4. ***Cuestionario de Características y propuestas de evolución del Sistema.***
5. ***Documentación adicional.***

Debe poner:

La información a presentar estará conformada por los siguientes apartados:

1. ***Índice.***
2. ***Cuestionario de Características del servicio de soporte y mantenimiento.***
3. ***Cuestionario de Características y propuestas de evolución del Sistema.***
4. ***Documentación adicional.***

Código Seguro de verificación:GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Octavio Galvan Marrero		FECHA	05/01/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==	PÁGINA	3/4

GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==

Las Palmas de Gran Canaria,

El Técnico de Aplicaciones Informáticas

Octavio Galván Marrero

Código Seguro de verificación:GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Octavio Galvan Marrero		FECHA	05/01/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==	PÁGINA	4/4

GVX/k15co6xXI6eUdEOKbg==